

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE TRABAJO 2024-2028

Versión extensa

Edgar Corzo Sosa

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I. Diagnóstico general de la entidad académica (Estado de la cuestión).....	2
II. Problemáticas y necesidades específicas.....	6
III. Objetivos.....	12
IV. Logros esperados.....	21
V. Justificación personal.....	22

I. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ENTIDAD ACADÉMICA (ESTADO DE LA CUESTIÓN)

La enseñanza propia de la educación superior constituye parte fundamental en la educación de un país. A ella se llega ya que se acreditaron los niveles inferiores y se busca contribuir de manera directa a las necesidades y problemas por los que atraviesa nuestra sociedad. La Universidad es eco de lo que se vive en la sociedad y, al mismo tiempo, es caja de resonancia para que de ahí salga el conocimiento que se requiere para vivir mejor en sociedad.

Una de las cuestiones principales al interior de nuestra vida en sociedad se refleja en la manera en que actuamos para resolver nuestros problemas individuales pero, también, los que son colectivos. No es fácil entender que el vecino tiene la razón y nosotros no, o que uno debe ceder una parte del terreno que tiene en el centro del pueblo para construir una plaza para que los habitantes se reúnan ahí en ocasiones especiales o sencillamente para jugar fútbol o basquetbol. De este par de situaciones surgen controversias que deben ser resueltas por alguien que tenga mucho sentido común y sabiduría para entender la conducta humana, pero aplicando un sistema de reglas hechas para resolver ese tipo de controversias, y si no las hay, pues entonces se tendrán que crear.

Esa es la labor que deben realizar quienes quieren ser concedores de esas reglas, o quienes quieren crear ese tipo de reglas u otras que buscarán resolver otras tantas controversias, o ser quienes resolverán la controversia. Pero para ello deben tener conocimientos especiales que le ayuden a entender la forma de crear reglas o resolver problemas, y eso amerita una educación especial.

La Facultad de Derecho, en consecuencia, es el lugar académico dentro de una Universidad que tiene a su cargo la enseñanza del derecho, la enseñanza de las reglas que deberemos seguir para conducirnos en armonía y con respeto a los demás.

Los problemas que se buscan resolver son de diversa naturaleza y, por ello, las reglas que nos indican cómo debemos actuar en ese tema, el deber ser, son diferentes a otras. No es lo mismo las reglas que operan para resolver las controversias entre particulares que cuando la controversia es entre un particular y una autoridad pública. También las reglas cambian cuando alguien se comporta de manera incorrecta y agrede y lesiona a otra persona, aquí las reglas serán más estrictas y contendrán sanciones para que eso no vuelva a suceder. Por esta razón, han surgido diversas ramas del derecho, como derecho civil, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho penal y así sucesivamente.

Entonces, la labor que tiene auestas la Facultad de Derecho es una gran tarea, es un desafío porque debe enseñar a los alumnos y alumnas todas las disciplinas jurídicas que se han creado para resolver todas las problemáticas que han surgido, y no son pocas, ya que cada vez nos complicamos mucho más nuestra vida en sociedad. Y no solo se trata de muchas disciplinas, sino también de un número cada vez más creciente de estudiantes que quieren ingresar a la Facultad de derecho, una de las carreras tradicionales en la mayoría de las familias. El desafío, entonces, es todavía más grande, pues hay que enseñar el derecho a un gran número de personas, lo que cambia en buena medida el método de enseñanza y los tipos de enseñanza que uno debe utilizar para enseñarles.

La Facultad de Derecho, en consecuencia, está organizada para dar respuesta a la educación presencial, la primera en el tiempo. Así, las **áreas académicas** más relevantes son la dirección, que está a cargo de la persona que debe dirigir los trabajos académicos propios de la Facultad, el Consejo Técnico que funciona como un órgano de consulta para la toma de decisiones, los Seminarios de investigación que realizan directamente funciones de estudio e investigación, junto con los jóvenes estudiantes que obtienen el grado mediante la elaboración de una tesis, y los Colegios de profesores, que son el conjunto de profesores de las diversas disciplinas científicas del derecho. A últimas fechas, estos Seminarios han llevado a cabo el Programa Intensivo y Permanente de Cursos de Capacitación, Actualización y Formación de Profesores. Al lado de la educación presencial la Facultad cuenta con una

División de Educación Abierta y una División de Educación a Distancia, las que constituyen dos áreas académicas de especial trascendencia. A nivel de posgrado, la Facultad cuenta con la División de Estudios de Posgrado donde se imparten clases y se otorgan los grados de especialidad, maestría y doctorado.

Para cumplir con su misión de formar juristas y resolver las diversas problemáticas jurídicas que se presentan en nuestra sociedad, la Facultad de Derecho cuenta, a inicios de 2024, con una **planta académica** a nivel licenciatura de 1,538 profesores, de los que la mayoría son de asignatura (1,196) y solo 136 de carrera, siendo 112 de tiempo completo. Del total de profesores, 38.8% son mujeres y 61.2% son hombres

La población estudiantil en el nivel de licenciatura en 2024 alcanzó los 16,359 (siendo más mujeres que hombres en los tres sistemas de educación), que sumados a los 1,633 del nivel de posgrado, hacen un total de 17,992 estudiantes en la Facultad de Derecho.

Los aspectos de **investigación** se realizan principalmente en los Seminarios, lo cuales están relacionados con los temas de las tesis que se asesoran; en este sentido, los temas de investigación alcanzan un número elevado, pues como se dijo en el último Informe del director de la entidad, las líneas de investigación pasaron de 452 en 2016 a 524 en 2024.

Las tareas de **difusión** fueron particularmente procuradas durante los últimos años. Basta con indicar que en los últimos 8 años se realizaron 845 vídeos con más de 100,000 reproducciones, 33 emisiones semanales en el Canal Ius Multimedia, con 7,000 suscriptores y 33,000 seguidores en facebook; 162 emisiones televisivas, y más de 8,000 actividades entre congresos, conferencias, conversaciones, seminarios, mesas de análisis, presentación de libros, con una asistencia de más de 500,000 personas, con independencia de actividades culturales y eventos deportivos.

En lo que corresponde a la gestión administrativa, llevada a cabo por una plantilla laboral de 249 personas de base, 46 de confianza y 69 por honorarios, como necesidades de mejora puede indicarse el aumento de plazas de tiempo completo con personas jóvenes capacitados en la enseñanza del derecho, así como personal para mantener en óptimas condiciones las instalaciones y equipos.

II. PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS

Una primera problemática que a nuestro entender reviste especial importancia tiene que ver con el nuevo Plan de Estudios. En el mes de mayo próximo terminará sus cursos la generación de estudiantes que comenzó en el semestre 2020-1. Quedan, no obstante, varios problemas que hay que tomar en consideración, sin embargo, queremos hacer un señalamiento previo. No es nuestra intención buscar la modificación del nuevo Plan de Estudios, nada más alejado que eso. Ya hemos pasado varios años preguntándonos si se trataba de los alumnos del viejo Plan o los del Nuevo Plan, con las complejidades que ello acarrea. Ahora toca el turno al nuevo Plan de Estudios, apliquémoslo, hay que darle su oportunidad, veamos sus bondades y anotemos, eso sí, sus problemáticas, para que cuando llegue el momento procedamos a su modificación, pero no ahora. Ya más adelante haremos una propuesta para ir estudiando estas problemáticas.

Un tema del Plan de Estudios que me causa inquietud es el perfil del egresado. De acuerdo con la justificación del Plan de Estudios se quieren estudiantes que transiten de un modelo tradicional de enseñanza, que privilegia la memorización de contenidos y su exposición teórica, a otro de corte constructivista y basado en competencias que integra conocimientos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores. Se busca a un estudiante que se formará en las aulas, sin tener durante su formación un conocimiento cercano a la problemática que se vive en la sociedad. Se deja a un lado un perfil que esté próximo a las necesidades sociales, cercano a los grupos de población marginados, a la población con rasgos de pobreza que seguramente los mantiene ajenos a la posibilidad de acudir a un abogado cuando tengan algún problema o simplemente quieran resolver una duda para actuar en consecuencia. Hace falta que la Facultad forme estudiantes con un probado sentido de la responsabilidad social, cercanos a la necesidad social, apoyando al bienestar de la sociedad en los lugares más desiguales que se puedan conocer.

Otro tema que me llama la atención es que el Plan de Estudios se aprobó en el 2019, meses antes de que llegara la pandemia en marzo de 2020. Entonces, se trata de un Plan pre-pandemia. Nadie, por supuesto, podía haber previsto ese lamentable suceso, que todavía seguimos padeciendo, sin embargo, hay que reconocer que nos dejó grandes enseñanzas, y a la Universidad le mostró nuevos retos educativos. La Facultad de Derecho, como muchas otras facultades, continuó con sus clases. Los profesores fuimos arrojados a la educación a distancia o en línea intempestivamente, pero logramos superar, en la medida de nuestras limitadas posibilidades, la barrera sanitaria. La lección fue grande. Pudimos transitar de un Plan de Estudios presencial a uno a distancia, en cuestión de un par de semanas. En consecuencia, la experiencia nos señala que debemos considerar la existencia de Planes de Estudios híbridos, que puedan transitar, o mejor dicho ajustarse, a situaciones de contingencia, ya sea natural, como la pandemia, o humana, como en ocasiones hemos resentido ante un paro o huelga universitarios.

Otra problemática que aparece y que no se pudo prever en el Plan de Estudios es la impartición de clases, o de toda la gestión del curso, con una plataforma informática. Todavía seguimos pasando la lista manualmente, no podemos darle a los alumnos el silabario (contenido y reglas del Curso) en la plataforma para que lo consulten, tampoco podemos realizar alguna actividad de control de lectura, como un quiz, al inicio de la clase. Esta plataforma informática se utiliza en el Sistema de Educación a Distancia y podría ser de gran ayuda en el sistema presencial.

Un aspecto más que resulta de especial interés es lo previsto en el Plan de Estudios sobre movilidad estudiantil. En él se prevé que las alumnas y los alumnos puedan cursar en otras Facultades o Escuelas de la Universidad, asignaturas optativas. No hemos visto, quizá por no haber investigado bien, que esta opción se hubiera puesto en práctica. Me parecería muy normal que un alumno de derecho estudie algunas materias de contabilidad en la Facultad correspondiente, o que curse la materia Teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Esto, por supuesto, tiene que ser recíproco, pero es una opción prevista en el

Plan de Estudios. Tratándose de un intercambio al interior de la Universidad, quizá se pueda caminar un poco más en la misma dirección y deba analizarse la posibilidad de hacer una doble carrera e, inclusive, una doble titulación; esto último pudiera estudiarse en relación con Universidades de otros países. (no está lejos, ya lo tenemos con la titulación por prácticas profesionales en universidades extranjeras o sedes de la UNAM)

Por último, el nuevo Plan de Estudios incluyó materias novedosas, como litigio estratégico o derecho de las TIC's, sin embargo, hoy en día, y ya desde hace varios años, hay materias que constituyen preocupaciones nuevas no solo en el ámbito jurídico, sino en muchas disciplinas científicas más, como la Inteligencia Artificial.

Una segunda problemática está relacionada con el alumnado. De entrada, debemos subrayar que aun cuando la matrícula de ingreso subió un 56%, debemos estar conscientes que la demanda de ingreso subirá y habrá que estar a la altura de los nuevos desafíos. Ya hemos incursionado un camino que quizá pueda ser de mucha ayuda a este respecto.

La titulación es un tema de especial importancia. Como la primera generación del nuevo Plan de Estudios terminará los cursos en el mes de mayo próximo, hay que poner mucha atención en las opciones que se previeron para obtener el grado correspondiente. Son 7 opciones: tesis y examen profesional; estudios de posgrado; totalidad de créditos y alto nivel académico; examen general de conocimientos; ampliación y profundización de conocimientos; práctica jurídica mediante trabajo presencial y actividad de investigación sobre retos jurídicos nacionales o globales. Las modalidades de totalidad de créditos y alto nivel académico, práctica jurídica mediante trabajo presencial y actividad de investigación sobre retos jurídicos nacionales o globales no ofrecen, al parecer, ninguna problemática evidente. En el caso tesis y examen profesional, hay que analizar con detenimiento si es correcto determinar que sólo mediante esta modalidad, como se aprobó por el Consejo Técnico de la Facultad, se puede acceder a la mención honorífica, sobre todo que pueden establecerse otros medios para incentivar la investigación en los alumnos. Por lo que

corresponde a los estudios de posgrado, en el entendido que podrán optar por el título de licenciado en derecho los que ingresen a una especialidad, maestría o doctorado, debe tenerse muy presente la gratuidad de la educación superior, toda vez que quien ingresa a la especialidad todavía no ha acabado este nivel educativo. La ampliación y profundización de conocimientos implica cursar un Diplomado con una duración mínima de 240 horas, razón por la cual aquí también debe tenerse muy presente la gratuidad de la educación superior, la que debe prevalecer hasta la obtención del grado correspondiente.

Resulta de especial urgencia la situación en la que se encuentran los estudiantes que toman algunas clases en línea y otras presenciales, ya que al tomar las presenciales deben estar en la Facultad, pero ya no les da tiempo de regresar a su casa para tomar la otra clase en línea, razón por la cual acuden a la sala de la Biblioteca para desde ahí, con su computadora, tomar la clase en línea, sin embargo, hay muchos otros estudiantes que están en la misma situación y buscan igualmente un espacio, o bien si alguien alcanza un lugar no puede permanecer en él más de una hora, siendo que la clase dura más que ese tiempo. (crear un área para ello)

Por último, existen varios instrumentos de evaluación con los que se miden y corrigen diversos aspectos de la implementación del Plan de Estudios, sin embargo, estos instrumentos están hechos para medir el Plan de Estudios, pero no el rendimiento del estudiante, siendo que los dos primeros años debe ponerse la mayor atención en su nivel de aprendizaje, sobre todo porque sabemos que vienen de un nivel educativo en donde persisten muchas carencias de aprendizaje. Si lo que se busca es que las o los alumnos puedan tener mejores herramientas pedagógicas para el aprendizaje durante la carrera, entonces deberá enfocarse la atención en nuevos instrumentos de evaluación y, sobre todo, de apoyo para un mejor rendimiento escolar. Está bien alcanzar ciertos rankings por cubrir determinados requisitos en el Plan de Estudios, sin embargo, no debe descuidarse la calidad de la educación.

Otra problemática que advertimos está relacionada con el profesorado. Una meta importante a lograr es obtener la paridad, ya que al semestre 2024-1 solo 38.8% son mujeres, mientras que 61.2% son hombres. Por otro lado, si tomamos en cuenta que las y los profesores de carrera son 136, todavía puede superarse el total de 115 que actualmente pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. De cualquier manera, también debe procurarse que las y los profesores de asignatura, donde está la mayor parte con 1,196, puedan igualmente ingresar al SNI, para lo cual hay que insistir en subir el grado académico de los docentes.

Se ha renovado parte de la planta académica con jóvenes docentes para enfrentar el cambio generacional, así que los menores de 50 años han aumentado del 49.2% al 51.4%, sin embargo, vale la pena tener cuidado que las personas de nuevo ingreso cuenten con el perfil idóneo para poder enseñar y, sobre todo, que tengan la vocación de enseñar, para evitar que los nuevos ingresos se conviertan rápidamente en nuevas vacantes.

Otra problemática que advertimos es la poca investigación autónoma generada por los docentes de la Facultad. El artículo 61 del Estatuto del Personal Académico señala la obligación para que el personal académico de carrera desempeñe labores docentes y de investigación. Los profesores adscritos a los Seminarios han incrementado sus líneas de investigación, sin embargo, las mismas responden más a las tesis que elaboran los estudiantes que a una generación de investigación autónoma. Valdría la pena generar investigaciones que nos lleven a sostener una posición científica sobre los principales problemas nacionales (violencia, migración y cambio climático).

Una problemática más que surge al analizar las actividades que realiza la Facultad de Derecho tiene que ver con sus relaciones con otras instancias jurídicas de la Universidad. Son pocas las actividades que han realizado conjuntamente la Oficina de la Abogacía General, las FES Acatlán y Aragón, la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Tribunal Universitario, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho. La suma de

esfuerzos por parte de todas estas instancias, creándose una verdadera red jurídica universitaria, reforzaría la visión jurídica de la Universidad hacia el interior y hacia el exterior.

Por último, siendo que se ve a nuestra Facultad como una de las Facultades de Derecho más reconocidas en el ámbito latinoamericano, hace falta marcar ese reconocimiento con un tema jurídico que nos posicione en este ámbito regional, por ejemplo, en materia de derechos humanos.

III. OBJETIVOS

PRIMER OBJETIVO GENERAL: Establecer los pasos para una fortalecer en un futuro el Plan de Estudios

Como no es conveniente realizar modificaciones a un Plan de Estudios que recién terminará su primera generación, a continuación señalamos los aspectos que hay que tener presente para una posible modificación, en el entendido que bien pudieran aplicarse algunos aspectos mediante pruebas pilotos.

A. *Objetivo específico.* Crear un perfil social del egresado

Se pretende incluir en las actividades de formación del alumnado una vinculación directa con la sociedad. De esta manera, con el objetivo de que los estudiantes que estén cursando los últimos semestres de la carrera tengan una relación más estrecha con los problemas sociales, se proponen las siguientes acciones:

1. Crear un programa piloto mediante el cual se genere información en torno a la pertinencia de este objetivo.
2. Proponer que los alumnos que estén en posibilidad de acreditar su servicio social lo hagan brindando asesorías jurídicas en colonias en donde se encuentren familias de escasos recursos económicos, con el apoyo de un área académica de la Facultad.
3. Proponer que el Bufete Jurídico de la Facultad pueda desplazarse a las colonias en que se encuentren familias de escasos recursos económicos para brindarles asesoría jurídica.

B. Objetivo específico. Analizar la viabilidad y poner en práctica una prueba piloto de Plan de Estudios Híbrido

Debe estudiarse lo sucedido en los meses de la pandemia, siendo necesario analizar las respuestas dadas durante los meses de la pandemia para superar la barrera sanitaria. De la misma manera, se buscará obtener la mayor información posible de los directivos involucrados, estudiantes y profesores, y con base en ello se pondrá en marcha una prueba piloto.

Como acciones se prevén las siguientes:

1. Preguntar cuáles fueron las lecciones aprendidas a los directamente involucrados en el establecimiento de las clases en línea.
2. Informarse sobre las principales dificultades presentadas para transitar de lo presencial a lo virtual: equipo, ancho de banda, estudiantes sin computadora.
3. Realizar una encuesta a los directivos involucrados en dar respuesta a la situación.
4. Realizar una encuesta a los alumnos que vivieron el paso de lo presencial a lo virtual
5. Realizar una encuesta al profesorado.
6. Analizar todas las respuestas obtenidas para sacar conclusiones.

En relación con la puesta en marcha de una prueba piloto, a continuación se prevén las siguientes acciones, las cuales se realizarán tomando en cuenta la información obtenida en los anteriores puntos.

1. Determinar la fecha y el tiempo durante el cual se realizará la prueba.
2. Solicitar apoyo a la División de Educación a Distancia en la implantación de la prueba piloto.
3. Seleccionar los grupos que realizarán la prueba piloto.

4. Seleccionar 3 de los 10 temas de la materia que serán impartidos a distancia.
5. Llevar a cabo la prueba piloto.
6. Analizar los resultados obtenidos.

C. Objetivo específico. Posibilidad de una doble carrera con una doble titulación

Ya el actual Plan de Estudios prevé que las alumnas y los alumnos puedan cursar en otras Facultades o Escuelas de la Universidad asignaturas optativas. Pero tratándose de la misma Universidad, no está lejos caminar un poco más en la misma dirección y buscar la posibilidad de hacer una doble carrera e, inclusive, una doble titulación.

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

1. Analizar la legislación universitaria para determinar las posibilidades de realización de una doble carrera y de una doble titulación.
2. Investigar la experiencia obtenida en otras carreras o universidades en torno a la doble carrera y doble titulación.
3. Explorar con las carreras afines si es posible cursar un tronco común de materias en cada una de las carreras para después adicionar las materias propias de la carrera en cuestión, o viceversa.
4. Explorar con las instituciones universitarias extranjeras con las que ya se tiene relación si es posible, con base en su normatividad, otorgar a un mismo estudiante un doble título.
5. Analizar toda la información obtenida para, en su caso, realizar una propuesta a las autoridades universitarias.

D. Objetivo específico. Materia de urgente inclusión y mejora de infraestructura

Hay nuevas materias que indudablemente han hecho presencia después de que en 2019 se aprobó el nuevo Plan de Estudios. Nos referimos a la Inteligencia Artificial, la cual está ganando presencia en todos los ámbitos científicos, razón por la cual es necesario incluirla lo antes posible.

De igual manera, resultará de mucha utilidad que en el sistema presencial se maneje una plataforma que auxilie al mejor manejo de los cursos, desde pasar la lista de asistencia, como poner a disposición de los alumnos el silabario (contenido y reglas del Curso) en dicha plataforma, realizar alguna actividad de control de lectura, como un quiz, al inicio de la clase, y otras actividades más.

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

1. Analizar la posibilidad de incluir, lo antes posible, un seminario, taller o una actividad en la que se analicen los aspectos jurídicos inherentes a la inteligencia artificial. Ya posteriormente valdría la pena incluir un curso en el Plan de estudios.
2. Analizar la viabilidad de utilizar una plataforma para gestionar de una mejor manera todos los cursos y, en su caso, implantarla con el auxilio de la División de Educación a Distancia, en la que ya se usa una.

SEGUNDO OBJETIVO GENERAL: Fortalecer al alumnado en varios aspectos que le son sustanciales

Son diversos los temas que tienen que ver con el alumnado, tanto lo relativo al aumento de su matrícula como a la titulación y su aprendizaje en los primeros semestres.

A. Objetivo específico. Prever el aumento de la matrícula del alumnado

Es una cuestión natural que cada año que transcurre son más los estudiantes que quieren ingresar a las Facultades de la Universidad. Y la Facultad de Derecho no es la excepción. Por tanto, se propone como acciones las siguientes:

1. Evaluar cuál es el número de alumnos que pudieran ser aceptados en este sistema, tomando en consideración las instalaciones con las que se cuentan, considerando las instalaciones de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
2. Analizar cómo puede crecer la matrícula en el Sistema de Educación a Distancia tomando en cuenta su capacidad de atención.
3. Con los resultados planear el crecimiento de la matrícula del alumnado.

B. Objetivo específico. Poner especial atención al egreso de la primera generación del nuevo Plan de Estudios

Las opciones de titulación previstas en el Plan de Estudios son siete. Por tanto, debe analizarse la viabilidad de cada una de ellas, tomando en consideración su congruencia con la gratuidad de la educación.

Se prevén como acciones las siguientes:

1. Evaluar la experiencia obtenida en la aplicación de las diversas titulaciones.
2. Contrastar las diversas formas de titulación con los principios constitucionales educativos.
3. Determinar cómo se conducirán las nuevas titulaciones de la generación que está por salir.

C. Objetivo específico. Crear espacios para las clases en línea y mejorar la infraestructura en general

Mientras sigamos proporcionando clases en línea, estamos obligados a proporcionar los lugares adecuados para que los estudiantes puedan tomar este tipo de clases. Se proponen como acciones las siguientes:

1. Realizar un diagnóstico de la situación que acontece en la Biblioteca con el uso de la sala de lectura
2. Buscar un espacio en el que los alumnos puedan tomar sus clases en línea.
3. Realizar un diagnóstico, preguntándole a los alumnos, del estado en que se encuentran las instalaciones y los equipos.
4. Con base en la información obtenida, realizar una propuesta de mejoras a la infraestructura.

D. Objetivo específico: Cuidar la calidad del aprendizaje de los alumnos al iniciar la carrera

Los primeros semestres son cruciales para el futuro del aprendizaje del alumnado durante la carrera. Por tanto, debe establecerse un sistema mediante el cual se le pueda apoyar para fortalecer sus capacidades y habilidades, así como los valores, además de los instrumentos de evaluación que ya prevé el Plan de Estudios para apoyarlos. Se prevén como acciones las siguientes:

1. Identificar desde el primer semestre cuáles son las áreas de oportunidad en que puede apoyársele a los alumnos.
2. Proponer una metodología de apoyo a los estudiantes para que tengan un mejor rendimiento en su aprendizaje.
3. Realizar una prueba piloto para determinar si es factible aumentar el aprovechamiento en el aprendizaje de los estudiantes.

TERCER OBJETIVO GENERAL: Apoyar al profesorado en su gran tarea docente

Sin un profesorado comprometido y con gran vocación docente, poco o nada se puede hacer en favor de la formación de los estudiantes. Por esta razón debemos apoyarlo en todos los aspectos que se requieran.

A Objetivo específico. Alcanzar la paridad en el profesorado.

Se ha aumentado el número de profesoras que han ingresado a la facultad, sin embargo, todavía no se ha llegado a la paridad. Por tanto, se propone como acción única:

Única. Continuar contratando profesoras que puedan ayudarnos en la difícil y compleja tarea de la enseñanza.

B. Objetivo específico. Incentivar la incorporación de jóvenes profesores y buscar aumentar el número de profesores con pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.

Se han realizado serios esfuerzos por rejuvenecer la planta académica, y es necesario continuar haciéndolo, sin embargo, eso no significa que prescindamos de la experiencia que tenemos los profesores ya no tan jóvenes. Debemos buscar una simbiosis en donde los profesores con mayor experiencia muestren el camino de la vocación educativa a los jóvenes y en donde los jóvenes se apoyen en nuestra experiencia.

Por tanto, se proponen como acciones:

1. Continuar contratando jóvenes profesores.
2. Fortalecer la capacidad de enseñanza de los jóvenes a través de cursos de pedagogía y charlas de vocación profesional.

CUARTO OBJETIVO GENERAL. Incrementar la investigación autónoma que generan los profesores y vincularla con las grandes preocupaciones nacionales

En los Seminarios de profesores que integran la Facultad es donde principalmente se hace investigación en la Facultad de Derecho, ya que ahí los estudiantes que deciden realizar una tesis como forma de titulación obtienen la asesoría requerida. Hace falta, sin embargo, que los profesores se organicen para que con base en el binomio docencia-investigación pueda realizar investigación jurídica de punta que aborde los grandes temas nacionales.

Por tanto, se proponen las siguientes acciones:

1. Elaborar unos lineamientos para que los Seminarios puedan organizar de la mejor forma posible las investigaciones autónomas.
2. Procurar realizar investigaciones en torno a grandes preocupaciones nacionales como: violencia, migración y cambio climático.
3. Dar a conocer los resultados de las investigaciones.

QUINTO OBJETIVO GENERAL: Creación de una red jurídica al interior de la Universidad

Es por todos conocido que las diversas instancias jurídicas al interior de la Universidad en contadas ocasiones se han reunido para realizar actividades en conjunto, en consecuencia, nos encontramos en una excelente ocasión para realizarlo. Por tanto, se proponen como acciones las siguientes:

1. Elaborar un documento en el que se analicen las posibles áreas de coincidencia entre las diversas instancias jurídicas universitarias.
2. Analizar la viabilidad de organizar, por ejemplo, una materia que sea impartida en todas las carreras y que tenga que ver con la responsabilidad jurídica del universitario.

3. Creación de un Seminario Institucional en el que anualmente se analice algún tema jurídico de trascendencia nacional.
4. Elaboración entre todas las instancias jurídicas de un documento sobre la autonomía universitaria.

SEXTO OBJETIVO GENERAL: Lograr el prestigio regional en materia de derechos humanos

Al ser la Facultad de Derecho una de las más reconocidas en el ámbito latinoamericano, sería importante posicionarla en este ámbito regional en materia de derechos humanos. Por tanto, se propone como acción:

Única: Hacer un documento en el que se analice las vías idóneas para lograr ganar presencia en materia de derechos humanos en la región.

IV. LOGROS ESPERADOS.

Con base en los anteriores objetivos, tanto generales como específicos, y sumados al esfuerzo que se ha venido haciendo desde hace varias décadas, es de considerarse que la Facultad de Derecho continuará manteniendo la gran presencia y prestigio que la caracterizan.

Por tanto, espero que la Facultad siga siendo una Facultad que apoya las causas sociales, empeñándose en apoyar a quienes menos recursos tengan; una Facultad que esté preparada para cualquier tipo de contingencia, ya sea natural o humana; una Facultad en donde profesores y alumnos formen una unidad y sean la misma cara jurídica de la Universidad; una Facultad que esté a la altura de la formación de estudiantes para que logren desempeñar los puestos jurídicos que se propongan; una Facultad que mantenga y acreciente su prestigio nacional e internacional; una Facultad que tome su lugar al interior de la Universidad, sumando esfuerzos junto a las otras entidades y engrandeciendo nuestra Universidad, pero también sumando esfuerzos para mantener siempre en alto su autonomía, esa que constitucionalmente está prevista y que la hace ser la gran Universidad que tenemos.

V. JUSTIFICACIÓN PERSONAL.

La Facultad de Derecho ha sido, desde sus tiempos como Escuela Nacional de Jurisprudencia, el centro de formación jurídica más importante de México y uno de los de mayor trascendencia y relevancia de Iberoamérica. La calidad de la educación que en ella se imparte constituye uno de los pilares para que algunas de las más altas aspiraciones de la sociedad puedan convertirse en realidad: la justicia; el respeto a los derechos humanos; la igualdad ante la ley; la construcción de paz; la generación de oportunidades para los sectores menos favorecidos, entre otras. Para alcanzar lo anterior, es necesario que toda su comunidad – estudiantes, personal académico y personal administrativo – cuenten con las herramientas idóneas para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y atender las cuestiones fundamentales de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de la Facultad. En este sentido, es menester que la persona que encabece esta importante tarea cuente con condiciones personales, académicas y profesionales específicas que sean puestas al servicio de la Facultad y de sus estudiantes, docentes y personal administrativo.

Los logros que durante los últimos años ha alcanzado la Facultad de Derecho no deben ser soslayados. Sin embargo, el camino hacia la excelencia es largo y siempre será más lo que se puede alcanzar que lo que ya se ha logrado. En este sentido, es importante considerar el contexto universitario, nacional e internacional en el que se desarrollará la próxima administración de la Facultad. Se trata de un contexto post pandémico que acarrea severas crisis como la económica, la de salud mental, la de identidad y pertenencia, la de confianza en las instituciones, la de valores y referentes éticos, entre otras. El papel de quien encabece el trabajo de la Facultad de Derecho será no solo el de conducir a la comunidad jurídica más importante del ámbito académico, sino principalmente el de dotar a sus integrantes de herramientas para poder llevar a cabo sus tareas fundamentales como son las de aprender, enseñar y trabajar. Ello no será posible de realizar con buenos resultados si quien sea designado por la H. Junta de Gobierno no cuenta con una formación personal, académica y profesional acorde a la magnitud del reto. Confío que, en estos tres ámbitos, mi formación

y trayectoria, mi vocación por la enseñanza del Derecho, mi experiencia en algunas de las áreas jurídicas más relevantes del país y del concierto internacional, así como mi profundo amor por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Derecho, serán condiciones que me permitan enfrentar la tarea con altas expectativas de alcanzar lo que he planteado a lo largo de este Plan de Trabajo.

En el ámbito personal, gracias a mi pertenencia a la Universidad desde el bachillerato, primero, y en la Facultad de Derecho, después, he podido conocer directamente las dificultades que enfrentan la gran mayoría de las y los estudiantes, pero también las magníficas oportunidades que la Universidad ofrece para alcanzar las metas, sin importar lo grandes que estas sean. De igual manera, la Universidad me ha permitido recorrer el camino de la formación académica como becario, técnico académico, investigador y profesor. Gracias a lo anterior, tengo la sensibilidad y empatía para entender las necesidades de las y los estudiantes, el personal académico y el personal administrativo de la Facultad de Derecho y comprendo que la principal tarea de quien aspira a encabezar una comunidad como esta, debe comprometer su tiempo y esfuerzo para crear las mejores condiciones que permitan el pleno desarrollo de todas y todos quienes la integran.

Al respecto, en caso de ser designado como Director, mi compromiso será con la calidad educativa para las y los estudiantes, la mejora en las condiciones del personal docente y el respeto a los derechos de las y los trabajadores. De igual manera, el respeto a la diversidad, la lucha por la igualdad sustantiva, el diálogo como medio para la construcción de acuerdos, la cercanía permanente con la comunidad, la comprensión de que la formación integral de una abogada o abogado trasciende de las enseñanzas obtenidas en las aulas, constituyen convicciones personales a partir de las cuales desarrollaré mi gestión al frente de la Dirección de la Facultad.

A partir de mi formación académica, he tenido la oportunidad de conocer directamente, como estudiante y como docente, distintas experiencias de enseñanza de la ciencia jurídica.

Lo mismo en la Facultad de Derecho, que en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; tanto en la Universidad Autónoma de Madrid, como en la Universidad de París; en instituciones privadas como la Universidad Panamericana, pero también en varias universidades públicas estatales, mi experiencia docente me ha permitido estar cerca de distintos modelos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, en caso de ser designado como Director de la Facultad de Derecho, pondré a disposición de su comunidad toda mi experiencia y los vínculos que mantengo con estas instituciones, con el fin de acrecentar la calidad de los planes de estudio, mejorar e impulsar la formación permanente de sus docentes, así como acreditar en los hechos nuestra calidad como la mejor facultad o escuela de Derecho de Iberoamérica.

Desde mi desarrollo profesional, el haber contado con la oportunidad de participar en instituciones tan relevantes como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y recientemente algunos de los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas, me permite contar con dos atributos. Por una parte, el haber realizado parte de mi formación profesional al exterior de la Facultad de Derecho y de la Universidad Nacional, me conceden la posibilidad de contar con una mirada más amplia sobre la formación jurídica y su vinculación con el ejercicio profesional, así como con la aportación que, desde este espacio, se puede y debe hacer a participar en la construcción de algunas de las soluciones a los grandes problemas nacionales y a la generación de propuestas en el concierto internacional. Por otro lado, a lo largo de mi desarrollo profesional he tenido la ocasión de establecer vínculos con instituciones, organismos y personajes, nacionales e internacionales, con quienes sería posible y conveniente establecer alianzas formales de colaboración que beneficien a las y los estudiantes, así como al personal académico, en su formación académica, en su incorporación al mercado laboral, así como en el desarrollo de proyectos conjuntos que favorezcan las tareas sustantivas de la Universidad Nacional.

En cuanto a los tres grandes sectores que componen a nuestra comunidad, mi compromiso con las y los estudiantes será el de impulsar la constante mejora en la calidad de los contenidos educativos, así como el de establecer canales de comunicación permanentes a partir de los cuales sea posible conocer sus inquietudes, necesidades y aspiraciones. Con el personal académico, trabajaré de cerca de los colegios para implementar mejoras en el proceso de enseñanza y al momento de realizar cualquier modificación al Plan de Estudios, así como para establecer mecanismos que les permitan mejorar sus condiciones como trabajadores académicos, particularmente en lo que se refiere al personal de asignatura. Finalmente, con las y los trabajadores administrativos de la Facultad de Derecho, estableceré un diálogo permanente basado en el respeto a sus derechos laborales y al Contrato Colectivo de Trabajo, sirviendo como facilitador para resolver y mejorar sus condiciones de trabajo.

Considero que mi formación universitaria, mi desarrollo académico y mi trayectoria profesional me convierten en la persona idónea para ocupar el cargo de Director de la Facultad de Derecho. Conozco y valoro entrañablemente la comunidad a la que pertenezco y dedicaré mi esfuerzo a acrecentar su liderazgo al interior de la Universidad; a tender puentes de colaboración con las Facultades de Estudios Superiores Acatlán y Aragón, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como con otras entidades académicas de la Universidad con las que la Ciencia Jurídica tenga relación; a incrementar la vinculación académica con instituciones educativas y profesionales nacionales e internacionales; a contribuir en el planteamiento de soluciones a algunos de los grandes problemas nacionales que enfrenta nuestro país; a articular las tareas sustantivas con el que sea el Plan de Desarrollo Institucional de la Rectoría, así como a convertir a la Facultad de Derecho en una de las entidades académicas más relevantes del concierto universitario y a generar las mejores condiciones para el pleno desarrollo de las capacidades educativas, ciudadanas y humanas de todos quienes conforman su comunidad.